### ÁREA DE AUDITORIA



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

SECRETARIO DE SALA

CON ADSCRIPCIÓN A LA

SÉPTIMA SALA UNITARIA

JUAN CARLOS GONZÁLEZ SANCHEZ
Y GUSTAVO ALFONSO HERNÁNDEZ





### TJAEJ/OIC/PER/100/2024

### 

Por recibido el oficio número TJA-RH-221/2024, fechado el día 15 de octubre año 2024, suscrito por la Mtra. Verónica Martínez Cortes, en su carácter de Jefe de Oficina de Recursos Humanos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

En consecuencia, de lo anterior, el Titular del Órgano Interno de Control, con la facultad que le confiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el manual para el proceso de entrega-recepción y demás ordenamientos en la materia, acuerda lo siguiente:

Primero. Se señala el día 22 de Octubre del 2024 para que el C. Daniel Alonso Limón Ibarra, reasigne expedientes a los nuevos cargos de Secretario de Sala, con adscripción a la Séptima Sala Unitaria, y los C. Juan Carlos González Sánchez y Gustavo Alfonso Hernández Velasco reciban dichos expedientes para su cargo.

**Segundo.** Se ordena abrir el expediente, en relación con el proceso de entrega-recepción, estableciéndose el registro número TJAEJ/OIC/PER/100/2024.

Tercero. El firmante como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa delega facultades a la C. Alicia Yadira Gaona Sánchez, Titular del Área de Auditoría, Promoción, Fortalecimiento y Control Interno, en lo relacionado con el proceso de entrega-recepción, que se hace mención en este acuerdo, de conformidad con el artículo 53 bis fracc. Il de la Ley de Responsponsabilidades Politicas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículo 86 fracc. XV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Cuarto. Se giren los oficios respectivos, a los servidores públicos, involucrados en el proceso de entrega recepción, atendiendo a lo señalado en el artículo 24 de la ley de entrega recepción del Estado de Jalisco.

Así lo acordó el ciudadano CARLOS BERNAL MORA, en su carácter de TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.





OFICIO: OIC/439/2024

## LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ PRESENTE.

Me permito notificarle, a efecto de que se presente en la oficina que ocupa la Séptima Sala Unitaria de este Tribunal el día 22 de Octubre a las 12:30 horas, con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el próposito de llevar a cabo el acto de entrega recepción del cargo de Secretaría de Sala con adscripcion a la Séptima Sala Unitaria.

Para tal efecto, deberá designar un téstigo, correo electrónico para recibir notificaciones o documentos relacionados con el acta a firmarse y copias de ambas identificaciones oficiales, dentro de las 24 hrs siguientes a la recepción de este oficio.

Sin otro particular le agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE GUADALAJARA, JALISCO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2024

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p. Archivo

Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305 Zona 1. Interior L-11 y L-101 Col. Las Torres, Cinadalviara, Jul. C.P. 44020 Teléfono (33) 3648-1670 extensión 420







OFICIO: OIC/441/2024

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ
TITULAR DE AUDITORÍA, PROMOCIÓN, EVALUACIÓN,
FORTALECIMIENTO Y CONTROL INTERNO DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Me permito comunicarle que se le comisiona de confomidad al art. 53 bis fracc. Il de la Ley de Responsponsabilidades Politicas y Administrativas del Estado de Jalisco, art. 86 fracc. XV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para realizar la siguiente entrega recepción.

ÁREA	ENTREGA	RECIBEN
SÉPTIMA SALA UNITARIA	C. DANIEL ALONSO LIMÓN IBARRA	C. GUSTAVO ALFONSO HERNANDEZ VELASCO Y JUAN CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Sin otro particular le agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2024

LIC. CARLOS BERNAL MORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p. Archivo 17 oct 1

3:30/

Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305 Zona 1. Interior 1.-11 y 1.-101 Col. Las Torres, Guadalajara, Jai. C.B. 44020 Teléjono (33) 3648-1670 extensión 420





OFICIO: OIC/442/2024

### LIC. DANIEL ALONSO LIMON IBARRA PRESENTE.

Me permito notificarle, a efecto de que se presente en la oficina que ocupa la Séptima Sala Unitaria de este Tribunal el día 22 de Octubre a las 12:30 horas, con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el próposito de llevar a cabo el acto de entrega recepción del cargo de Secretario de Sala con adscripcion a la Séptima Sala Unitaria.

Para tal efecto, deberá designar un téstigo, correo electrónico para recibir notificaciones o documentos relacionados con el acta a firmarse y copias de ambas identificaciones oficiales, dentro de las 24 hrs siguientes a la recepción de este oficio.

Sin otro particular le agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, A 17 DE OCTUBRE DEL 2024

LIC. CARLOS BERNAL MORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p. Archivo

Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305 Zona 1. Interior 1-11 y 1-101 Col. 1218 Torves, Guadalagara, Lú. 3019, 43020 Teléfono (33) 3648-1670 extensión 420





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO DE SALA CON ADSCRIPCIÓN A LA SÉPTIMA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/100/2024

Página 1 de 7

expedida por

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 3º fracción II, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción.

---En la Ciudad de Guadalajara, Julisco, siendo las 12:30 (doce) horas con treinta minutos del día 22 (veintidos) de Octubre del 2024 dos mil veinticuatro, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la Séptima Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, sito en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de reasignación de asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentación e información relativa a los Secretarios de Sala de nuevo ingreso de los expedientes terminación 7 siete, y 8 ocho, con sus respectivos 0 cero y 9 nueve que se encuentran bajo su resguardo y custodia como Secretario de Sala con adscripción a la Séptima Sala Unitaria, el C. DANIEL ALONSO LIMON IBARRA, hace entrega formal al C. GUSTAVO ALFONSO HERNÁNDEZ VELASCO, servidor público a quien serán asignados los expedientes, y los expedientes terminación 5 cinco, 6 seis, con sús respectivos 0 cero y 9 nueve que se encuentran bajo su resguardo al C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ, identificándose el C. GUSTAVO ALFONSO HERNÁNDEZ VELASCO con credencial para votar con fotoarafía con número de folio 🗀

el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes y quien señala/tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-1/1 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, así como medio electrónico para recibir notificaciones en los términos del artículo 06 de la Ley de Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco el gustavo.hemandezatiajal.org y el C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ se identifica con credencial para votar c fotografía con número de folio Dexpedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) en la que aparecen sin lugar à dudas su nombre, firma y fotografía, la cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_\_y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, ası como medio

The state of the s

and the second

Calgada Lágaro Cardenas No. 2303 Zona 1. Interior 1-11 y 1-101 Cul. Las Torres, Canadadepers, Jos. C.P. 44920 Teléfono (33) 3648-1670 extensión 420

electrónico para recibir notificaciones en los términos del artículo 06 de la Ley





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO DE SALA CON ADSCRIPCIÓN A LA SÉPTIMA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/100/2024

Página 2 de 7

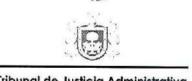
de Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco el juan.gonzalez@tjajal.org y el C. DANIEL ALONSO LIMON IBARRA, se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio
expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, lo cual se hace constar, concuerda con las características fisionómicas del portador, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portadora, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma, con Registro Federal de Contribuyentes y quien señala tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, así como medio electrónico para recibir notificaciones en los términos del artículo 06 de la Ley de Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco el daniel.limon a tjajat.org
Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ, designa como testigo designa como testigo a la C. Mitzy Elizabeth Valdez Ochoa quién se identifica con credencial para votar con fotografía can reversable folic
Instituto Nacional Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma con Clave Única de Registro de Población quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920.
Acto seguido y conforme a lo-señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el C. GUSTAVO ALFONSO HERNANDEZ YELASCO, designa como testigo a la C. Isabel Abigail Cibrián Moreno quién se identifica con credencial para votar con fotoarafía con número de folio
Electoral (INE), en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre, firma y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producir objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma con Clave Única de Registro de Población y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta el ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres, Guadalaiara, Jalisco, C. P. 44920

Style.

e...P. [

Phi Or

Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305 Zona 1, Interior 1-11 y 1-101 Col. 1 218 Torres. Guadalajara, Jal. Call. 44920 Teléjono (33) 3648-1670 extensión 420





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO DE SALA CON ADSCRIPCIÓN A LA SÉPTIMA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/100/2024

Página 3 de 7

	Asimismo, el C. <b>DANIEL ALONSO LIMON IBARRA</b> , conforme a lo señalado en e artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo a la C. <b>Xochitl Villafaña Morales</b> quién se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folic
4	
	, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con Clave Única de Registro de Población en la que aparecen sin lugar a dudas su nombre y fotografía, documento que se tuvo a la vista se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, sin producio objeción alguna y que se ordena glosar en copia a la presente acta para que forme parte integral de la misma y quien manifiesta tener su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta e ubicado en la Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305, Colonia las Torres Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920.
	SANCHEZ, comisionada por el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicio Administrativa del Estado de Jalisco con oficio OIC/441/2024 de fecha 17 de octubre del 2024, para intervenir en la presente Acta conforme a los establecido por los artículos 16 fracción III, 24 y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Iglisco y sus Municipios, en que se informa por e servidor público que concluye su encargo, sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo. ELIMINADO 11
	Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción de Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-Recepción, de

esta diligencia, se procede en los términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, a la Entrega-Recepción, de los asuntos pendientes, archivos, proyectos y demás documentos que serán reasignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia como Secretario de Sala con adscripción a la Séptima Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el C. para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 7 (siete) fojas útiles por sus anversos del Acta, 6 (seis) fojas, integradas por sendas identificaciones de los comparecientes y sus testigos, así como Actas Internas de Entrega-Recepción de los expedientes reasignados en 2 (dos) fojas útiles por su anversos que será el Anexo 01 y 2 (dos) fojas útiles por su anversos y reversos de formatos y formularios que será el Anexo 02 mismos que son copias simples y de los que a continuación se mencionan:

Formulario Archivos		Conceptos	
1	RH-1	No Aplica	Informar la Estructura Orgánica Vigente
2	RH-2	No Aplica	Plantilla de Personal
3	RM-1	No Aplica	Inventario de Almacenes
4	RM-3	No Aplica	Inventario de Vehículos de Transporte y Maquinaria

Ja.

M18-EL

1





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO DE SALA CON ADSCRIPCIÓN A LA SÉPTIMA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/100/2024

Página 4 de 7

Formulario Archivos		10		
		Conceptos		
5	RM-7	No Aplica	Relación de Sellos Oficiales	
6	RM-8	No Aplica	Medios de Dotación de Combustible	
7	RM-9	No Aplica		
8	AP-1	Si Aplica		
9	AP-2	No Aplica		
10	DD-1	Si Aplica	Archivos en Resguardo	
11	DD-2	No Aplica		
12	DD-4	No Aplica Estudios o Proyectos Ejecutados Durante su Gestión		
13	DD-5	No Aplica		
14	DD-8	No Aplica	Documentación e Información Adicional d Complementaria	

--- Los formatos y documentos anexos que se mencionan son parte integral de la presente Acta y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.

--- El C. DANIEL ALONSO LIMON IBARRA, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 6 fracción II, 8°, 9°, 11, 12, 16, 20, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto a los expedientes que se reasignan y demás información relacionadas con los mismo en el ejercicio de sus funciones, como Secretario de Sala con adscripción a la Séptima Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta, fue advertido en los términos previstos por el artículo 168 fracciones I y II del Código Penal del Estado de Jalisco, para quienes declaren con falsedad, en un acto oficial y ante autoridad competente.

------ HECHOS ------

I.- SITUACION PROGRAMATICA. NO APLICA ----

II.- SITUACION PRESUPUESTARIA. NO APLICA. El servidor público que entrega manifiesta no manejar recursos financieros en el área y no tener presupuesto asignado por área.

III.- ESTADOS FINANCIEROS. NO APLICA. El servidor público que entrega manifiesta no elaborar estados financieros ni contar con un área contable para este efecto.

IV.- RECURSOS FINANCIEROS. NO APLICA. El servidor público que entrega manifiesta no contar con recursos financieros en la entidad, a saber, documentos y cuentas por cobrar, cheques, vales o efectivo, vales por conceptos diversos, etc.

V.- RECURSOS MATERIALES. -----

In The

Aff

1

A STATE OF THE STA





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO DE SALA CON ADSCRIPCIÓN A LA SÉPTIMA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/100/2024

Página 5 de 7

Vigente NO APLICA
6 Existencias en Almacén. NO APLICA
7 Contratos Diversos. NO APLICA
8 Relación de inmuebles. NO APLICA
9 Archivos. El formato DD8 Documentación e Información adicional o
complementaria NO APLICA
10 Caja(s) Fuerte(s). NO APLICA
VI OBRA PUBLICA. NO APLICA
VII RECURSOS HUMANOS. El formato RH1 de Estructura Orgánica Vigente y
relación en el formato RH2 Plantilla del Personal NO APLICAN
VIII INFORME DE ASUNTOS A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN. ANEXO
02 El formato AP1 Asuntos Pendientes o en Trámite y Concluidos se relacionan
77 expedientes con terminación 7 y 8 con sus respectivos (0 y 9), 3 tres
expedientes de faltas graves en 5 cinco fojas útiles por su anversos, listado con
13 (trece) expedientes enviados al archivo muerto en 1 (una) foja útil por su
anverso, así como archivos en resguardo de 6 (seis) expedientes en 1 (una) foja
útil por su anverso, listado con 8 (ocho) promociones y 5 (cinco) oficios con Sala
Superior en 1 (una) foja útil por su anverso que recibe el C. GUSTAVO ALFONSO
HERNÁNDEZ VELASCO.
Se enlistan 80 expedientes con terminación 5 y 6 con sus respectivos (0 y 9), en
4 (cuatro) fojas útiles por sus anversos, así como archivos en resguardo de 4
(cuatro) expedientes en 1 (una) foja útil por su anverso, listado con 12 (doce)
expedientes enviados al archivo muerto en 1 (una) foja útil por su anverso,
listado con 6 (seis) promociones y 3 (tres) oficios con Sala Superior en 1 (una)
foja útil por su anverso que recibe el C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ.
IX TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
El servidor público que entrega, manifiesta que hasta el día 15 de octubre del
2024 dos mil veintiguatro, no existen solicitudes de información a su cargo,
pendientes de atender que le hubieran hecho del conocimiento
X ARCHIVOS EN RESGUARDO. NO APLICA
XI El formato RM7 Relación de Sellos Oficiales, NO APLICA
XII Se les hace saber a los C. GUSTAVO ALFONSO HERNÁNDEZ VELASCO y JUAN
CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ, que de conformidad a lo dispuesto por el artículo
2/ De la lev de Entreda-Recención del Estado de Jalisco y sus Municipios
27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios,
deben verificar y validar físicamente el contenido de la presente Acta de
deben verificar y validar físicamente el contenido de la presente Acta de Entrega-Recepción y sus anexos, en un término no mayor a freinta días hábiles
deben verificar y validar físicamente el contenido de la presente Acta de Entrega-Recepción y sus anexos, en un término no mayor a <b>ireinta días hábiles</b> contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso
deben verificar y validar físicamente el contenido de la presente Acta de Entrega-Recepción y sus anexos, en un término no mayor a freinta días hábiles contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso proceder conforme al artículo 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado
deben verificar y validar físicamente el contenido de la presente Acta de Entrega-Recepción y sus anexos, en un término no mayor a <b>ireinta días hábiles</b> contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso

199

Sight.





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO DE SALA CON ADSCRIPCIÓN A LA SÉPTIMA SALA UNITARIA DEL **TRIBUNAL** DE **JUSTICIA** ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/100/2024

Página 6 de 7

XIII Por su parte al C. DANIEL ALONSO LIMON IBARRA, servidor público que entrega, se le informa que deberá realizar las aclaraciones correspondientes proporcionando la información adicional o necesaria, que por cualquier causa se requiera, siempre y cuando la solicitud se realice dentro del plazo señalado en los artículos 27, 28 y 29 de Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.
XIV Se hace saber al C. DANIEL ALONSO LIMON IBARRA, servidor público que
entrega, que la presente Acta de Entrega no implica liberación alguna de
responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la
autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.
XV CIERRE DEL ACTA
El C. DANIEL ALONSO LIMON IBARRA manifiesta bajo protesta de decir verdad.
haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la
formulación de la presente acta.
Los Anexos que se mencionan en esta Acta y que fueron firmados por la
responsable de su elaboración, forman parte integrante de la misma y se firman
en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar por el servidor público que entrega y la que recibe.
XVI La C. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ, representante del Órgano Interno
de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que
interviene en el ámbito de su competençia, constata el cumplimiento de las
disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco
y sus Municipios y su Reglamento, sin existir en este momento manifestación
alguna de los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta
Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se
da por concluida a las 13:00 trece horas del día en que se actúa, firmando para
constancia el Acta, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella
intervinieron, imprimiéndose la misma en 04 cuatro tantos, entregándoles a
cada uno un ejemplar de la misma CONSTE
ENTREGA

C. DANIEL ALONSO LIMON IBARRA

RECIBEN

GUSTAVO ALFONSO HERNANDEZ VELASCO

JUAN CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Calzada Lázaro Cárdenas No. 2305 Zona 1. Interior 1-11 y 1-101 Col. Las Tyazes. Guadalajara, Jul. C.P. 44920 Telejana (33) 3648-1670 extensión 420





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE SECRETARIO DE SALA CON ADSCRIPCIÓN A LA SÉPTIMA SALA UNITARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

TJAEJ/OIC/PER/100/2024

Página 7 de 7

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LCP. ALICIA YADIRA GAONA SÁNCHEZ

**TESTIGOS DE ASISTENCIA** 

C. Xochitl Villafaña Morales

C. Isabel Abigail Cibrián Moreno

C. Mitzy Elizabeth Valdez Ochoa

re-La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 22 veintidós de Octubre del 2024 dos mil veinticuatro, correspondiente a los nuevos puestos de Secretario de Sala con adscripción a la Séptima Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, donde se reasignan expedientes y entrega el C. Danial Alonso Limón Ibarra y reciben los C. Gustavo Alfonso Hernández Velasco y Juan Carlos González Sánchez.

#### FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

#### FUNDAMENTO LEGAL

fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

- 15.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- \* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

  LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus
- LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."